PROTOCOLO
BONO NAVIDEÑO

Querido afiliado, así funciona el Bono de Navidad que **SINTRAPOSITIVA** entrega anualmente a sus afiliados:

1. Cada año, **SINTRAPOSITIVA** entrega un Bono de Navidad a sus afiliados, como un reconocimiento y gesto de solidaridad hacia quienes hacen parte de nuestra organización sindical.

2. El valor del Bono de Navidad es definido y aprobado anualmente por la Junta Directiva Nacional, de acuerdo con las condiciones económicas y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3. Una vez aprobado el valor del bono, **SINTRAPOSITIVA** emite oportunamente comunicado a los afiliados las condiciones, fechas y mecanismo establecido para su entrega.

4. La entrega del Bono de Navidad se realiza a las cuentas Nequi, Bre-B o cuenta autorizada por el afiliado, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Directiva Nacional.

Este beneficio representa un gesto de reconocimiento y acompañamiento a nuestros afiliados, y reafirma el compromiso de **SINTRAPOSITIVA** con el bienestar y la solidaridad de quienes hacen parte de nuestra organización.

En Navidad celebramos que somos una familia sindical.

Gracias por hacer parte de **SINTRAPOSITIVA**.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINTRAPOSITIVA

www.sintrapositiva.org
info@sintrapositiva.org
@sintrapositiva
+57 300 60 90000